



**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

TESIS

**“EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS
FINANCIEROS Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS
COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA”**

AUTORES

BILL ROMMEL MARTINEZ GONZALEZ

RUDDY ALONSO OLIVARES CASTILLO

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PÚBLICO

ASESOR

Mg. CPCC. ANGEL ONZARI LUNA SANTOS

HUACHO - PERÚ

NOMBRES DE BACHILLERES:

BILL ROMMEL MARTINEZ GONZALEZ
RUDDY ALONSO OLIVARES CASTILLO

ASESOR

Mg. CPCC. ANGEL ONZARI LUNA SANTOS

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Angel Onzari Luna Santos', written in a cursive style.

Mg. CPCC ANGEL ONZARI LUNA SANTOS

ASESOR

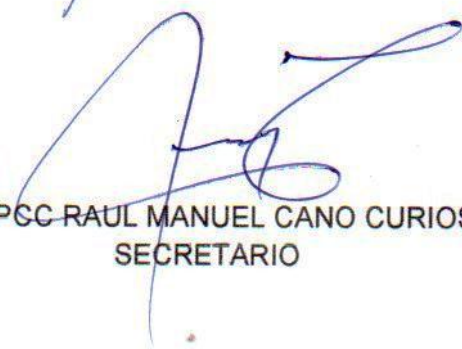
TESIS

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS Y EL
IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE
HUAURA

JURADO EVALUADOR



Dr. CPCC JORGE HORACIO ROMERO HERBOZO
PRESIDENTE



Mg. CPCC RAUL MANUEL CANO CURIOSO
SECRETARIO



Mg. CPCC HECTOR ORLANDO ECHEGARAY ROMERO
VOCAL

DEDICATORIA

“A Dios, porque es el ser superior que alumbra mi camino siendo la máxima expresión de mi fe que ha hecho posible lograr mi objetivo y a mis Padres por el esfuerzo y sacrificio que han realizado para hacer realidad mi sueño de ser Profesional“

AGRADECIMIENTO

“A Dios por ser la luz que ilumina mi camino y a mis Padres por el apoyo brindado para llegar a ser una buena profesional al servicio de la Sociedad”

“A mi Asesor por el apoyo recibido en el desarrollo de mi Tesis”

INDICE

CARATULA	I
CONTRACARATULA	II
FIRMA DE ASESOR	III
FIRMA DE LOS JURADOS	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
INDICE DE TABLAS	VII
INDICE DE GRAFICOS	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRAC	X
INTRODUCCION	XI

CAPITULO I**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	8
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	15
1.2.2. PROBLEMA ESPECÍFICOS	15
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	16
1.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS	16

CAPITULO II**MARCO TEORICO**

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	17
2.2. BASES TEÓRICAS	19
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	24
2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	28
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	28
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	28

CAPITULO III**METODOLOGÍA**

3.1. DISEÑO METODOLÓGICO	29
3.1.1. TIPO	29
3.1.2. ENFOQUE	30

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	32
3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES	34
3.4. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	37
3.5. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	39

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	41
4.2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	62
4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	63

CAPITULO V

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. DISCUSIÓN	71
5.2. CONCLUSIONES	71
5.3. RECOMENDACIONES	73

CAPITULO VI

FUENTES DE INFORMACIÓN

6.1. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	75
ANEXO	78

INDICE DE TABLAS

1. El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influyen en el impuesto a la renta de la Empresas comerciales de la Provincia de Huaura. 35
2. El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros respecto a los ingresos influyen en el Impuesto a la Renta de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura. 37
3. Las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura consideran que el Análisis Contable y Tributario mantiene la renta teniendo en cuenta los costos computables. 39
4. Las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura consideran que el gasto deducible impacta en el Impuesto a la Renta. 41
5. Para el cálculo de la Renta Bruta se incluyen los gastos deducibles en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura. 43
6. Las Empresas Comerciales consideran que los gastos deducibles están incluidos en la Renta Neta. 45
7. Las Empresas Comerciales consideran que el Sistema de Pago se toma en cuenta para la determinación del Impuesto a la Renta. 47
8. Las Empresas Comerciales toman en cuenta los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta. 49
9. El Crédito Fiscal influye en el cálculo del Impuesto a la Renta de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura. 51
10. Las Empresas Comerciales liquidan el Impuesto a la Renta tomando en consideración los pagos a cuenta. 53

INDICE DE GRAFICOS

1. El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influyen en el impuesto a la renta de la Empresas comerciales de la Provincia de Huaura. 36
2. El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros respecto a los ingresos influyen en el Impuesto a la Renta de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura. 38
3. Las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura consideran que el Análisis Contable y Tributario mantiene la renta teniendo en cuenta los costos computables. 40
4. Las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura consideran que el gasto deducible impacta en el Impuesto a la Renta. 42
5. Para el cálculo de la Renta Bruta se incluyen los gastos deducibles en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura. 44
6. Las Empresas Comerciales consideran que los gastos deducibles están incluidos en la Renta Neta. 46
7. Las Empresas Comerciales consideran que el Sistema de Pago se toma en cuenta para la determinación del Impuesto a la Renta. 48
8. Las Empresas Comerciales toman en cuenta los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta. 50
9. El Crédito Fiscal influye en el cálculo del Impuesto a la Renta de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura. 52
10. Las Empresas Comerciales liquidan el Impuesto a la Renta tomando en consideración los pagos a cuenta. 54

RESUMEN

Objetivo: Se ha demostrado que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influyen de manera significativa en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura. **Métodos:** La población estuvo constituida por 460 personas y la muestra por 210 personas de acuerdo al muestreo aleatorio simple, se utilizó el instrumento de medición de actitudes de la escala de Likert, habiéndose considerado como dimensiones: El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros, Impuesto a la Renta, Empresas Comerciales. La confiabilidad de los instrumentos fue validada de manera adecuada. **Resultados:** Los resultados muestran que el mayor porcentaje 78% entre siempre y muchas veces de los funcionarios y empleados consideran que el Análisis Contable y Tributario influye en el Impuesto a la Renta. **Conclusión:** La contrastación de las Hipótesis determina mediante la Chi Cuadrado que al ser los valores prácticos mayores que los valores teóricos entonces se confirma que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

Palabras Claves: El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros, Impuesto a la Renta, Empresas Comerciales

ABSTRAC

Objective: It has been demonstrated that the Accounting and Tax Analysis of Financial Expenses significantly influence the Income Tax in Commercial Companies of the Province of Huaura. **Methods:** The population was constituted by 460 people and the sample by 210 people according to the simple random sampling, the Likert scale attitude measurement instrument was used, having been considered as dimensions: The Accounting and Tax Analysis of the Financial Expenses, Income Tax, Commercial Companies. The reliability of the instruments was validated in an adequate manner. **Results:** The results show that the highest percentage 78% between always and many times of the employees and employees consider that the Accounting and Tax Analysis influences the Income Tax. **Conclusion:** The Test of the Hypothesis determines through the Chi-square that being the practical values greater than the theoretical values then it is confirmed that the Accounting and Tax Analysis of the Financial Expenses influences the Income Tax in the Commercial Companies of the Province of Huaura.

Key Words: The Accounting and Tax Analysis of Financial Expenses.

INTRODUCCION

Las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura se dedican a una actividad que es sumamente dinámica, compleja y competitiva por lo tanto deben de disponer de elevados niveles de liquidez y de inventarios, sin embargo cuando el nivel de liquidez disminuye ostensiblemente y no existen mayores aportes de los dueños o accionista, las Gerencias de las mismas se ven obligados a acudir al complejo mercado de capitales en la búsqueda de obtener flujos de fondos para asegurar el financiamiento de sus actividades, por lo tanto al utilizar capitales ajenos se debe de tener en cuenta que el uso de los mismos generan los llamados gastos financieros y que una u otra manera pueden afectar los niveles de utilidades programadas para un determinado período.

Para efectos de determinar la deducibilidad de los gastos financieros se debe efectuar un análisis contable y tributario, si dichos gastos son necesarios para mantener la fuente en donde se origina la renta o generan rentas de acuerdo a las Normas Tributarias, en especial de la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento entonces son deducibles y por lo tanto deben ser incluidos en la determinación del Impuesto a la Renta correspondiente a un determinado período.

La presente Tesis contiene lo siguiente:

- Capítulo I : Planteamiento del problema
- Capítulo II : Marco Teórico
- Capítulo III : Metodología
- Capítulo IV : Resultado
- Capítulo V : Discusión, Conclusiones y Recomendaciones
- Capítulo VI : Fuentes de información
- ANEXOS : Instrumento de la recolección de datos

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En la actualidad se puede afirmar con claridad meridiana que el Impuesto a la Renta es uno de los tributos más calificados e importantes que el Estado dispone, para efectos de recaudar sus ingresos con la finalidad de cumplir con las funciones que le corresponde para satisfacer las necesidades más apremiantes de la población, en forma paralela dicho impuesto constituye para las Empresas en general y en particular para las Empresas Comerciales una de sus principales obligaciones tributarias que deben de determinar en forma correcta y cuyo monto debe pagarse en forma puntual en los plazos que establece la Administración Tributaria.

Estado afectar fiscalmente a todas las Empresas dentro de un ejercicio gravable, que en el Perú coincide con el año calendario, de tal manera que, en ese período, se puede verificar la recaudación de los ingresos gravados, los costos computables y los gastos deducibles debidamente analizados de acuerdo al principio de causalidad y las normas tributarias para efectos de determinar de manera correcta la Renta Neta imponible.

Hoy en día existen en las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura, problemas relacionados a la correcta determinación de los montos que corresponden al Impuesto a la Renta debido a que no se analizan los desembolsos efectuados en un período determinado de acuerdo a las disposiciones que establecen tanto el principio de causalidad como las normas tributarias especialmente lo que dispone la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento para efectos de considerarlos deducibles especialmente en lo que se refiere a los gastos

financieros que se generan debido al uso de capitales ajenos provenientes de los mercados de capitales como soporte para financiar sus operaciones de manera continua ya que no se emplean los recursos propios por aportes complementarios de sus dueños o accionistas.

Las Empresas Comerciales cuando disminuyen sus niveles de liquidez y de inventarios, así como debido de recursos financieros propios provenientes de aportes complementarios de sus dueños o accionistas se ven obligados a acudir a los complejos mercados de capitales en la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento para continuar desarrollando sus actividades, lo que implica que al utilizar de manera definitiva dichos capitales ajenos necesariamente deben asumir los intereses generados como gastos financieros, por lo tanto las Gerencias de las mismas deben utilizar determinadas estrategias para efectos de devolver dichos préstamos en los plazos establecidos, así como para disminuir el impacto de dichos gastos en los niveles de utilidades programadas y finalmente establecer los mecanismos para definir su deducibilidad e incluirlos en la determinación del Impuesto a la Renta.

Desde el punto de vista contable y tributario se entiende que los intereses de deudas y los gastos originados por la constitución, renovación o cancelación de las mismas siempre que hayan sido contraídas para adquirir bienes o servicios vinculados con la obtención o producción de rentas gravadas en el país o mantener su fuente productora son deducibles con algunas limitaciones, por ello el primer párrafo del artículo 37º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta ha establecido que no resultan deducibles los intereses por los préstamos que se destinen a fines que no se encuentren vinculados al mantenimiento de la fuente productora ni a la generación de rentas.

En ese aspecto si las Empresas Comerciales obtienen préstamos para financiar sus operaciones de producción y éstos al utilizarse generan intereses en un determinado período, éstos deben considerarse como gastos financieros deducibles para efectos de incluirlos en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, sin embargo al no efectuar un análisis minucioso de dichos gastos en muchos de los casos son incluidos de manera indebida por lo que en procesos de fiscalización por parte de la Administración Tributaria puede originar reparos con el consiguiente pago de multas e intereses.

Se deduce entonces que para efectos de determinar si son deducibles o no los gastos financieros generados por la utilización de capitales ajenos provenientes del mercado de capitales es necesario y conveniente tener un conocimiento amplio del principio de causalidad y de la ley del Impuesto a la Renta de manera que puedan ser incluidos en la determinación del Impuesto a la Renta.

Tal como establece la Doctrina Tributaria, uno de los principios sobre los cuales se sostiene el impuesto a la renta es el principio de causalidad, lo primero que se tiene que hacer es determinar la renta neta, en ese sentido se debe aplicar el principio de causalidad tributario el cual resulta ser el método más exacto y justo, ya que virtud de él se permite la deducción de gastos que guardan relación causal directa con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente en condiciones de productividad, en la medida que el gasto no se encuentre limitado o prohibido por la norma tributaria.

En la legislación nacional el Impuesto a la Renta, el principio de causalidad tributario se encuentra especificado en el primer párrafo del artículo 37º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta y agrega que el gasto será deducible en la medida que no se encuentre expresamente prohibido por ley.

Se conoce también que la Administración Tributaria en uno de sus informes señala que para la determinación de la renta neta de tercera categoría, los gastos se rigen por el principio de lo devengado y deben cumplir con la causalidad, para efecto de lo cual se deberá verificar que sean normales para la actividad que genera la renta gravada y que se cumplan, entre, otros, con el criterio de razonabilidad.

Para el desarrollo normal de una actividad, en éste caso de la actividad comercial en sus diferentes manifestaciones se requiere necesariamente la existencia de desembolso de dinero que esté vinculado a la adquisición de bienes y servicios, los cuales estarán destinados de manera necesaria a la generación de rentas y/o al mantenimiento de la fuente generadora de rentas de tipo empresarial.

Se entiende entonces que este es quizás la manifestación más clara del principio de causalidad, si se observa se deberá recurrir al análisis de cada caso concreto toda vez que un gasto puede ser aceptable para un determinado contribuyente y para otro no.

El criterio de razonabilidad establece que debe existir una relación razonable entre el monto del desembolso efectuado y su finalidad, el mismo que debe estar destinado a producir y mantener la fuente productora de renta.

Los problemas que pueden presentarse es que al momento de realizar la determinación de la renta neta algunos gastos que fueron incluidos y considerados en dicho proceso pueden ser reparables, ya sea porque no cumplen el principio de causalidad y no se cumplió con la formalidad exigida en las operaciones.

Se conoce que la Renta constituye una de las manifestaciones de riqueza sobre la que se aplica un impuesto, del mismo modo que el consumo y el patrimonio y en consecuencia, es un claro indicador de la capacidad contributiva de las empresas avícolas.

El Impuesto a la Renta es uno de los tributos respecto del cual se puede decir que es un impuesto real, dado que recae sobre actividades sin tomar en cuenta circunstancias personales, directo en la medida que recae directamente sobre la persona, empresa, sociedad que genera renta y la riqueza.

Uno de los aspectos medulares en la configuración del Impuesto a la Renta es el concepto de renta que se adopte para efecto de la aplicación del mismo, ya que éste constituye el aspecto material del supuesto de hecho o el objeto sobre el que recae el impuesto.

En la actualidad uno de los aspectos de mayor importancia en materia tributaria se encuentra el tema del Impuesto a la Renta, específicamente, el impuesto que recae en las empresas generadoras de rentas, que generalmente pagan las empresas como resultado de las utilidades que desde el punto de vista contable se determinan al final de un período considerando la aplicación estricta de las normas tributarias especialmente en lo que se refiere a la Ley del Impuesto a la Renta, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

El proceso de la determinación de la Renta Neta imponible para los generadores de rentas resulta un trabajo difícil toda vez que en la práctica el criterio de causalidad de los gastos, es importante para determinar una base imponible justa, se ve en la actualidad desplazado por aspectos formales que impiden muchas veces que un gasto necesario para la generación de la renta deba ser reparado, ésta es una de las razones que me ha impulsado a

realizar ésta investigación toda vez que es necesario y conveniente abordar los procedimientos para la correcta determinación de la base imponible del impuesto analizando tanto los ingresos como los gastos imputados al ejercicio que deben considerarse especialmente los gastos financieros; y se realce la importancia de demostrar fehacientemente a la administración tributaria la causalidad del gasto, así como las distintas limitaciones que dispone la norma respecto de los gastos en que se puede incurrir una persona jurídica generadora como es el caso de las empresas comerciales..

En lo que respecta a la determinación del resultado tributario, este resulta luego de comparar los ingresos y los gastos, si el ingreso es mayor que el gasto, resultará en Renta Neta, si el escenario fuera lo contrario, se obtendría pérdida, pero en ambos casos, ingresos y gastos, estos son todos aquellos ingresos o rentas gravadas y gastos deducibles o aceptados, el cual es posible concluir como tales, luego de revisada la situación tributaria contemplada en la normativa del Impuesto a la Renta y demás normas legales relacionadas de carácter tributario.

Para que un gasto se considere deducible para efectos de poder determinar la renta neta necesariamente deberá de cumplir con el denominado Principio de Causalidad que se encuentra regulado por la Ley del Impuesto a la Renta que señala que para establecer la renta neta se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente en tanto la deducción, no esté expresamente prohibida por esta Ley.

Lo expuesto respecto a la problemática descrita se deduce que es necesario y conveniente conocer en detalle el principio de causalidad para efectuar el análisis contable y tributario de los gastos financieros como sustento para la correcta determinación del Impuesto a la Renta especialmente en el caso referido a las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades sus

actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura y que necesitan continuar de manera permanente sus operaciones, por lo tanto necesariamente se deben analizar los gastos financieros cuando se utilizan recursos financieros ajenos provenientes de los mercados de capitales para efectos de definir si son deducibles o no para incluirlos en la determinación del Impuesto a la Renta y cumplir con su pago correspondiente en los plazos establecidos por la Administración Tributaria, esa problemática existente me ha motivado realizar la presente investigación.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En función a la descripción de la realidad problemática, los problemas fueron formulados de la siguiente manera:

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué forma el análisis contable y tributario de los gastos financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS

¿De qué manera el análisis contable y tributario de los gastos financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los ingresos gravados?

¿En qué medida el análisis contable y tributario de los gastos financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los costos computables?

¿De qué modo el análisis contable y tributario de los gastos financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los gastos deducibles?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

En base a los problemas formulados, los objetivos de la presente Tesis fueron formulados de la siguiente manera:

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Demostrar la forma en que el análisis contable y tributario de los gastos financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer la manera en que el análisis contable y tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los ingresos gravados.

Determina la medida en que el análisis contable y tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los costos computables.

Analizar el modo en que el análisis contable y tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los gastos deducibles.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

En la presente investigación se han utilizado los siguientes antecedentes nacionales:

CARHUANCOTA CHAVEZ, Juan Francisco (2013) en su Tesis “**LAS NORMAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA**”, de acuerdo a la investigación realizada en base al análisis e interpretación de los resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que las Normas Contables y Tributarias influyen en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

Asimismo manifiesta que existen en la actualidad controversias relacionadas a la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría por el contenido de las diferencias que existen sean temporales o permanentes entre las Normas Contables y las Normas Tributarias.

VASQUEZ DIAZ, Eduardo (2014) en su Tesis “**LAS NORMAS TRIBUTARIAS COMO BASE PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA**”, de acuerdo a la investigación desarrollada en base al análisis e interpretación de los resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que las Normas Tributarias influyen de manera significativamente como base de cálculo en la determinación del Impuesto a la Renta resultante de las actividades generadoras y los efectos de las operaciones realizadas por las empresas en un período determinado.

MOYA GARCIA, Lizardo Roberto (2013) en su Tesis "LA GESTION DEL CONTADOR PUBLICO EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA DE LAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE HUAURA", de acuerdo a la investigación realizada, en base al análisis e interpretación de sus resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que la Gestión del Contador Público influye significativamente en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría de las Empresas de la Provincia de Huaura, por cuanto el conjunto de actividades que realiza en forma cotidiana generalmente están orientadas a determinar los montos de las obligaciones tributarias a cargo de las empresas en especial lo que corresponde al impuesto a la Renta de Tercera Categoría a fin de que se cumpla en los plazos establecidos por la Administración Tributaria de su pago correspondiente.

VILLANUEVA SÓCOLA, Ángel Pedro (2013) en su Tesis "TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LOS GASTOS DEDUCIBLES EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA DE LAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE HUAURA", de acuerdo a la investigación realizada, en base al análisis e interpretación de sus resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que el tratamiento tributario y contable de los gastos deducibles es indispensable para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, por lo tanto tiene una influencia significativa, la observancia de las normas tributarias entre las que destaca la Ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente Reglamento es vital para determinar de una manera correcta y adecuada el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, teniendo en cuenta que a los ingresos brutos gravados se le tiene que deducir los costos

computables y los gastos deducibles para que se determine la renta neta sobre la cual tiene que aplicarse la tasa o porcentaje correspondiente.

2.2. BASES TEORICAS

Las teorías que se tomarán en cuenta en la presente investigación serán las siguientes:

La Teoría de la Causalidad, establece que para que un gasto se considere deducible para efectos de poder determinar la renta neta de tercera categoría, necesariamente deberá cumplir con el denominado principio de causalidad, el cual se encuentra regulado en el artículo 37º de la Ley del Impuesto a la Renta, en él se señala que para establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producir y mantener su fuente, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta Ley.

En forma genérica se puede afirmar que todas las deducciones están reguladas por el principio de causalidad, o sea que sólo son admisibles aquellas que guarden una relación causal directa con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente en condiciones de productividad.

Como regla general se consideran deducibles, para determinar la renta de tercera categoría, los gastos necesarios para producir y mantener la fuente, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida, ésta afirmación la ha efectuado la propia Superintendencia de Administración Tributaria, además, se deben tener en cuenta los límites o reglas que por cada concepto hubiera dispuesto la Ley, cuyo análisis dependerá de cada caso en concreto.

Para poder calificar determinados conceptos como deducibles es necesario que se acredite una relación causal de los gastos efectuados con la generación

de la renta y a su vez el mantenimiento de la fuente, es decir, debe tratarse de gastos necesarios o propios del giro de la empresa, se debe observar que los gastos deben guardar coherencia y estar ligados a la generación de la fuente productora de la renta.

Bajo la concepción restrictiva del principio de causalidad se permite la deducción de los gastos que tengan la característica de necesarios e indispensables para producir la renta y/o también mantener la fuente generadora, es decir, se entienden por gastos necesarios aquellos desembolsos estrictamente indispensables.

Bajo la concepción amplia del principio de causalidad se permite la deducción de todos aquellos gastos necesarios para producir y/o mantener la fuente generadora de renta, tomando en cuenta adicionalmente la totalidad de desembolsos que puedan contribuir de manera indirecta a la generación de renta.

La Teoría del concepto de gasto para efectos contables y financieros, ésta sostiene que un gasto es el conjunto de desembolsos pecuniarios, de valores y bienes equivalentes, realizados en el ejercicio del desempeño de una actividad periódicamente permanente, también considera desde otra perspectiva que el gasto es una erogación que puede ser presente o pasado, que sufraga una operación, dentro de los mismos tenemos los llamados gastos corrientes y que desde el punto de vista contable y financiero se entiende y precisa que la información que los estados financieros refleja constituyen una manifestación fidedigna de las operaciones realizadas por la empresa; para lograr este cometido es necesario que dichas operaciones o hechos deben ser contabilizados tomando en cuenta los criterios de sustancia y realidad económica y no meramente con su forma legal, recordando que la sustancia de

las operaciones u otros hechos no siempre concuerda con aquello que establece la norma legal; bajo este criterio deben ser contabilizados todos los gastos vinculados a la actividad a que se dedica la empresa independientemente de si los comprobantes de pago reúnen o no los requisitos establecidos.

La Teoría de la renta-producto, en virtud de dicha teoría, constituye renta el producto periódico que proviene que proviene de una fuente durable en estado de explotación, se entiende que la renta debe ser un producto o riqueza nueva, distinta y separable de la fuente que la produce, quedando dicha fuente en condiciones de seguir produciendo rentas.

Por lo tanto, bajo dicha concepción no constituiría renta el ingreso proveniente de la enajenación de bienes de capital o bienes del activo fijo, ya que la transferencia de los mismos agota la fuente productora, características de las rentas bajo esta teoría son la periodicidad y mantenimiento o permanencia de la fuente productora, no obstante lo anterior debe considerarse que a efectos de producir la renta, es necesario que la fuente haya sido habilitada racionalmente para ello.

Este criterio se puede apreciar en el artículo 1° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta donde se señala que las rentas alcanzadas por este impuesto son aquellas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

La Teoría del flujo de riqueza, se considera renta a la totalidad de los ingresos provenientes de terceros, es decir, el total del flujo de riqueza que desde los terceros fluye hacia el contribuyente en un período dado, como se puede apreciar, a diferencia de la renta-producto para esta concepción, no interesa que el ingreso provenga de una fuente durable susceptible de generar ingresos periódicos, sino que amplía el concepto de renta todo beneficio o ingreso nuevo que ha fluido hacia el contribuyente producto de una operación con terceros, por ejemplo, las ganancias de capital o los ingresos provenientes de actividades accidentales.

El último párrafo del artículo 3° del TUO a la letra establece: “En general, constituye renta gravada de las empresas, cualquier ganancia o ingreso derivado de operaciones con terceros”, se refiere a la obtenida en el devenir de actividades de la empresa en sus operaciones con otros particulares, en los que los intervinientes participan en igualdad de condiciones y consienten el nacimiento de las obligaciones.

El término empresa comprende a toda persona o entidad perceptora de rentas de tercera categoría y a las personas o entidades que realicen actividad empresarial.

La Teoría del consumo más incremento patrimonial, según esta teoría, la renta está definida como el total del incremento de patrimonio que tenga el contribuyente en un período, obteniéndose la misma a través de la comparación del valor del patrimonio al principio del período con el valor del patrimonio al final de aquél, sumándose los consumos o retiros de utilidades,

bajo la misma se entiende que la renta es la suma algebraica de los inventarios iniciales y finales.

La teoría de las decisiones, supone que al enfrentarse a los problemas cotidianos que deben solucionar las Empresas Comerciales seleccionando una entre varias alternativas puesto que por lo general hay incertidumbre, no es posible estar seguro de las consecuencias de la decisión que se tome, tampoco se puede asegurar que la decisión que se elija produzca los mejores resultados. Además el problema puede ser muy complejo, ya sea porque existen muchas alternativas por considerar o un gran número de factores que se han de tomar en cuenta especialmente cuando se cuenta con información referida a los resultados de la Gestión de la Gerencia en la que se establece con claridad las obligaciones tributarias resultantes, debiéndose decidir el cumplimiento del pago de las mismas en los plazos establecidos por la Administración tributaria.

La Teoría de la Gestión, ésta siempre fue percibida en el campo empresarial en busca de la eficiencia y eficacia, encerrando una concepción netamente tecnocrática y por lo tanto restringida.

En la actualidad la Gestión es entendida de acuerdo a ésta teoría como la aptitud para planificar, organizar y dirigir los recursos de una empresa con el propósito de obtener el grado óptimo de posibilidades mediante decisiones que necesariamente tiene que efectuar la Gerencia o la Administración esencialmente dirigidas a conseguir los objetivos y metas previamente fijadas, así como de cumplir con las obligaciones resultantes de las mismas, especialmente cuando se trata del pago de las que sean de carácter tributario, en el caso específico del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

En la presente investigación se van a utilizar los siguientes términos:

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS

Es el procedimiento a través del cual en base a la observancia y aplicación de las normas contables, del principio de causalidad y de la Ley del Impuesto a la Renta se procede a la determinación de la deducibilidad de los gastos financieros que han sido generados por la utilización de capitales procedentes del mercado de capitales como fuentes de financiamiento de las actividades que desarrollan las empresas avícolas.

PRINCIPIO DE CAUSALIDAD

Es la relación que existe entre un hecho que se considera que es egreso, costo o gasto y su efecto deseado o finalidad que es la generación de rentas gravadas o el mantenimiento de la fuente.

IMPUESTO A LA RENTA

Es uno de los tributos respecto del cual se puede decir que es un impuesto real, dado que recae sobre actividades sin tomar en cuenta circunstancias personales, directo en la medida que recae directamente sobre la persona, empresa, sociedad que genera la renta y la riqueza.

EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LOS GASTOS

Constituyen un conjunto de procedimientos que se utilizan para efectos de realizar un estudio minucioso y detallado desde el punto de vista tributario y contable de los gastos deducibles para apreciar si reúnen las exigencias que establecen las normas tributarias con la intención de determinar la renta neta que será la base para calcular el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA

CATEGORIA

Es el procedimiento a través del cual se establece el tributo que grava las rentas que provienen del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

NORMAS TRIBUTARIAS

Constituyen un conjunto de disposiciones que establecen los procedimientos referidos al tratamiento de los resultados que obtienen las empresas que realizan actividades generadoras de rentas de tercera categoría y que se derivan en obligaciones cuyos pagos se deben cumplir en los plazos que establece la Administración Tributaria

RAZONABILIDAD

Es el criterio que establece que debe existir una relación razonable entre el monto del desembolso efectuado y su finalidad, el mismo que debe estar destinado a producir y mantener la fuente productora de renta.

NECESIDAD

Implica que sin la realización del mencionado desembolso no habría renta o la fuente no podría subsistir; vale decir, la necesidad debería ser directa.

PROPORCIONALIDAD

Alude a un parámetro meramente cuantitativo, centrado en verificar si el volumen de la erogación realizado por una empresa guarda debida proporción con el volumen de sus operaciones.

NORMALIDAD

Referido principalmente a lo que los gastos en los cuales se incurren deben realizarse dentro del giro normal de las actividades del negocio, como se puede observar muy vinculado con el criterio de razonabilidad.

RENTA

Es la totalidad de los ingresos provenientes de terceros, es decir, el total del flujo de riqueza que desde los terceros fluye hacia el contribuyente en un período dado.

RENTA GRAVADA

Es cualquier ganancia o ingreso derivado de operaciones con terceros, así como el resultado por exposición a la inflación determinado de conformidad con la legislación vigente.

PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA

CATEGORIA

Son los anticipos que deben efectuar los contribuyentes del impuesto a la renta que en base a consideraciones de naturaleza financiera y administrativa permiten a la administración tributaria la percepción adelantada del impuesto a la renta determinable al final del ejercicio.

SISTEMA DE COEFICIENTES

Se encuentran obligados a aplicar el sistema de coeficientes, los contribuyentes que en el ejercicio anterior hayan obtenido Renta Imponible y que por lo tanto hayan determinado el impuesto calculado.

RENTA BRUTA

Es aquella que está constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga en el ejercicio gravable.

RESULTADO CONTABLE

Es la ganancia o pérdida neta del período antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias

GANANCIA (PERDIDA) FISCAL

Es la ganancia (pérdida) de un período calculado de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre las que se calculan los impuestos a pagar.

BASE CONTABLE

Es el importe por el cual se reconoce el elemento activo o pasivo en los estados financieros, neto de los ajustes.

BASE TRIBUTARIA

Es el valor asociado al activo o pasivo por razones de impuestos.

DIFERENCIAS TEMPORALES

Son las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo, y el valor que constituye la base fiscal de los mismos.

GASTOS

En el conjunto de desembolsos pecuniarios, o de valores y bienes equivalentes, realizados en el ejercicio o desempeño de una actividad periódica permanente.

GASTOS DEDUCIBLES

Es el conjunto de desembolsos que específicamente están direccionados y relacionados a la producción de rentas, al mantenimiento de la fuente productora de la fuente y al incremento del espectro empresarial relacionado a la ampliación de los negocios.

2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

En base a los problemas y objetivos, las Hipótesis de la presente Tesis fueron formuladas de la siguiente manera:

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

El análisis contable y tributario de los gastos financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

2.4.2. HIPOTESIS ESPECIFICAS

El análisis contable y tributario de los gastos financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los ingresos gravados.

El análisis contable y tributario de los gastos financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los costos computables.

El análisis contable y tributario de los gastos financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los gastos deducibles.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1.1. TIPO

La presente investigación de acuerdo a la naturaleza del Problema planteado y sus objetivos, se identificó como una Investigación Aplicada, porque ha permitido conocer que si existe una influencia significativa del Análisis Contable y Tributario de los gastos financieros sobre la determinación del Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, lo que ha hecho posible efectuar recomendaciones en lo que se refiere al conocimiento amplio de las normas contables, las normas tributarias y el principio de causalidad para solucionar el problema referido a definir la deducibilidad de aquellos gastos que resultan de la utilización de capitales ajenos provenientes del complejo mercado de capitales para financiar sus actividades.

El diseño específico de la presente investigación fue el Diseño no experimental, descriptivo, explicativo y causal, cuyo diagrama fue el siguiente:

$M = O \times I \text{ o } Y$

Dónde:

M = Muestra seleccionada.

O = Observación.

X = El Análisis Contable y tributario de los
Gastos Financieros

Y = El Impuesto a la Renta.

I = Grado de influencia entre la causa y el efecto.

3.1.2. ENFOQUE

El enfoque que se ha considerado dentro de la presente investigación es el cuantitativo porque ha permitido efectuar un aporte sobre un hecho real, tangible, observable, medible que se presenta en las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en un ámbito geográfico como es la Provincia de Huaura respecto a un problema que se presenta en lo que se relaciona a la importancia de efectuar el análisis Contable y Tributario de los gastos financieros en lo que se refiere a ser considerados como gastos deducibles para efectos de determinar el Impuesto a la Renta de acuerdo a lo que dispone la Ley del Impuesto a la Renta y su respectivo Reglamento.

En el desarrollo de la presente investigación se han utilizado los siguientes métodos:

HISTORICO

Permitió conocer la evolución histórica que han tenido en el tiempo y en espacio el Análisis Contable y Tributario de los gastos financieros y el Impuesto a la Renta como dos variables plenamente identificadas que tienen un grado de influencia respecto a los procedimientos que se utilizan para efectos de calcular de una manera correcta éste impuesto que es importante tenerlo en cuenta cuando existe generación de utilidades en un determinado período.

DESCRIPTIVO

Se empleó para conocer el los elementos que conforman el Análisis Contable y Tributario de los gastos financieros y los mecanismos y procedimientos relacionados a la determinación correcta del Impuesto a la Renta teniendo en cuenta la interrelación de los Ingresos Gravados, los costos computables y los gastos deducibles.

EXPLICATIVO

Se utilizó para explicar los mecanismos que se emplean para el Análisis Contable y Tributario de los gastos financieros y la determinación correcta del Impuesto a la Renta en base a la adecuada utilización de las Normas Tributarias que dentro del espacio y tiempo se modifican en forma constante, por lo tanto los Profesionales de la Contabilidad tienen que tenerlas en cuenta generando con ello el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en los plazos que establece la Administración Tributaria.

ANALITICO

Se utilizó para analizar los elementos que conforman el Análisis Contable y Tributario de los gastos financieros y el Impuesto a la Renta para apreciar el grado de influencia entre éstas dos variables considerando la naturaleza de la actividad a la que se dedican las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades dentro del ámbito geográfico de la Provincia de Huaura en lo que respecta a las operaciones gravadas de acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta y su respectivo Reglamento.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN

En la presente Tesis, la población estuvo constituida 460 personas entre funcionarios y empleados que laboran en las principales Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura.

MUESTRA

Teniendo en cuenta que cada uno de los elementos que conforman la Población tiene la misma probabilidad de conformar la muestra, ésta estuvo constituida por 210 personas entre funcionarios y empleados de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura determinado por la fórmula del muestreo aleatorio simple.

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Dónde:

n= tamaño de las muestra

Z = Nivel de confianza (1.96)

N = Tamaño de la población

E = Precisión o error (0.05)

p= tasa de prevalencia del objeto de estudio (0.50)

q = (1-p) = 0.50

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2(460)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(460 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{441.7840}{1.1475 + 0.9604}$$

$$n = \frac{441.7840}{2.1079} = 209.5849$$

$$n = 210$$

Por lo tanto se encuestó a 210 personas entre funcionarios y empleados de las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

VARIABLE INDEPENDIENTE

ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS

FINANCIEROS

CONCEPTO OPERACIONAL.

Es el procedimiento a través del cual en base a la observancia y aplicación del principio de causalidad y de la Ley del Impuesto a la Renta se procede a la determinación de la deducibilidad de los gastos financieros que han sido generados por la utilización de capitales procedentes del mercado de capitales como fuentes de financiamiento de las actividades que desarrollan las empresas comerciales.

DIMENSIONES

- Procedimiento
- Observancia y aplicación
- Principio de causalidad
- Ley del Impuesto a la Renta
- Determinación de la deducibilidad
- Gastos Financieros
- Generados
- Utilización de capitales
- Mercado de capitales
- Fuentes de financiamiento
- Actividades
- Empresas Comerciales

INDICADORES

- Gasto necesario para producir la renta
- Gasto necesario para mantener la fuente generadora de renta
- Gasto no prohibido de manera expresa por ley
- Gasto incurrido debidamente acreditado
- Razonabilidad
- Necesidad
- Proporcionalidad
- Normalidad
- Generalidad

INDICES

- Razonabilidad del desembolso
- Necesidad del desembolso
- Proporcionalidad del desembolso
- Normalidad del desembolso
- Generalidad del desembolso
- Desembolso devengado
- Elementos que prueben la efectividad del desembolso
- Criterios de vinculación

VARUABLE DEPENDIENTE (VD)

IMPUESTO A LA RENTA

CONCEPTO OPERACIONAL

Es el procedimiento a través del cual se establece el tributo que grava las rentas que provienen del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

DIMENSIONES

- Procedimiento
- Tributo
- Rentas
- Capital
- Trabajo
- Aplicación conjunta del capital y del trabajo
- Fuente durable y susceptible
- Ingresos Periódicos

INDICADORES

- Ingresos gravados
- Costos computables
- Gastos Deducibles
- Renta bruta
- Renta neta
- Sistemas de pagos
- Pagos a cuenta

- Crédito fiscal
- Liquidación del impuesto
- Declaraciones juradas

INDICES

- Cronograma de Pagos
- Plazos de pago
- Adiciones y deducciones
- Diferencias Temporales
- Diferencias Permanentes.
- Activo tributario
- Pasivo tributario

3.4. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1 Técnicas Empleadas

Las Técnicas que se utilizaron en la presente investigación fueron las siguientes:

LA ENCUESTA, se utilizó ésta técnica para efectos de recolectar información de la muestra representativa de la Población con la finalidad de obtener datos de primera mano del personal que en sus distintos niveles en las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en el ámbito de la Provincia de Huaura, para entender mejor el problema y apreciar de una mejor manera la influencia del análisis contable y tributario de los gastos financieros en la determinación del Impuesto a la Renta.

LA ENTREVISTA, se empleó ésta Técnica para efectos de entablar una comunicación directa con los sujetos de estudio a fin de obtener las respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto, permitirá obtener información más completa, lograr la mayor participación de los sujetos que se pretende investigar lo que permitirá aclarar interpretaciones erróneas y asegurar que las respuestas sean correctas, para el efecto la encuesta será estructurada en base a la naturaleza del problema.

LA OBSERVACION, se empleó ésta Técnica para tener una presencia importante en el ámbito geográfico en el cual desarrollan sus actividades las Empresas Comerciales para efectos de tener un registro visual de lo que realmente ocurre en una situación real, debiendo clasificarse y consignar los acontecimientos más importantes en base a un esquema previamente elaborado teniendo en cuenta la naturaleza del problema, por lo tanto se registrará la conducta y las características del desempeño de los funcionarios y empleados en las actividades que desarrollan en forma cotidiana.

3.4.2. DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS

El instrumento que se utilizó con mayor frecuencia en la presente Tesis fue el Cuestionario que representó un una ayuda muy valiosa de la Técnica de la Entrevista, para el efecto se estructuró un conjunto de preguntas que relacionen en forma directa a las variables de estudio para registrar las respuestas de los encuestados para verificar las hipótesis propuestas, éste instrumento deberá tener una estructura formal con los elementos necesarios para que los encuestados sepa los

objetivos de la investigación, siendo necesario dentro de lo posible que las preguntas sean cerradas con múltiples respuestas.

Por otro lado también se utilizó la Técnica de la Entrevista, el instrumento que se empleó fue la Guía de Entrevista, que es una cédula de preguntas en donde el entrevistador es el que pregunta y escribe la respuesta del entrevistado siendo su propósito obtener información más espontánea y abierta.

Asimismo se utilizó la Técnica de la Observación habiéndose empleado la Guía de Observación directa con la finalidad de tomar conocimiento real del problema con la finalidad de probar las hipótesis de estudio.

3.5. TÉCNICAS PARA PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El procesamiento de la información obtenida se efectuó mediante el computador con la finalidad de obtener resultados, a partir de los cuales se pudo realizar un análisis, según los objetivos, preguntas e hipótesis planteadas en la presente Tesis, para el efecto se utilizó las técnicas estadísticas con el apoyo del computador, utilizando programas estadísticos que se encuentran en el mercado, dicho procesamiento será el siguiente:

- Obtenida la información de la muestra objeto de estudio de la investigación, la misma fue revisada, corregida y ordenada de acuerdo con las hipótesis planteadas
- Se codificaron las respuestas utilizando un sistema de códigos numéricos para las variables con el fin de tabularlas.
- Las variables codificadas se establecieron por categorías para medir los conceptos de grupos.
- Se definieron las herramientas estadísticas.

El procesamiento fue efectuado mediante las siguientes herramientas estadísticas:

- Medidas de tendencia central
- Medidas de dispersión
- Pruebas Estadísticas.

Para efectuar la prueba o contrastación de las Hipótesis se utilizó el análisis no paramétrico mediante la prueba estadística denominada la Chi cuadrado X^2 .

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo se muestra y analiza los resultados obtenidos generados por la encuesta aplicada en la muestra correspondiente, la cual constó de 10 preguntas formuladas de acuerdo a las variables y los indicadores de la variable dependiente y a través de los cuales se explica el grado de influencia que ejerce el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros sobre el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en la Provincia de Huaura.

En base a la información recolectada; analizada y procesada de la encuesta efectuada a funcionarios y empleados que laboran en las principales Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en la Provincia de Huaura, considerados en la muestra, se han confeccionado los respectivos cuadros en los cuales se han establecido los porcentajes acompañados de sus respectivos gráficos.

El análisis y la interpretación de los resultados de la encuesta hace posible evidenciar y observar que estos son favorables respecto a la influencia significativa que ejerce el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros sobre el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

En el análisis e interpretación de los resultados se han utilizado los procedimientos más adecuados lo que ha permitido la contrastación de las hipótesis planteadas en la presente investigación lo que ha hecho posible finalmente establecer las conclusiones y proponer las recomendaciones en base a los objetivos de la misma.

A continuación se presentan los cuadros estadísticos con sus respectivos porcentajes y gráficos, así como la interpretación de los resultados, tal como se muestra en el siguiente detalle:

ENCUESTA

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros Influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura?

CUADRO Nº 01

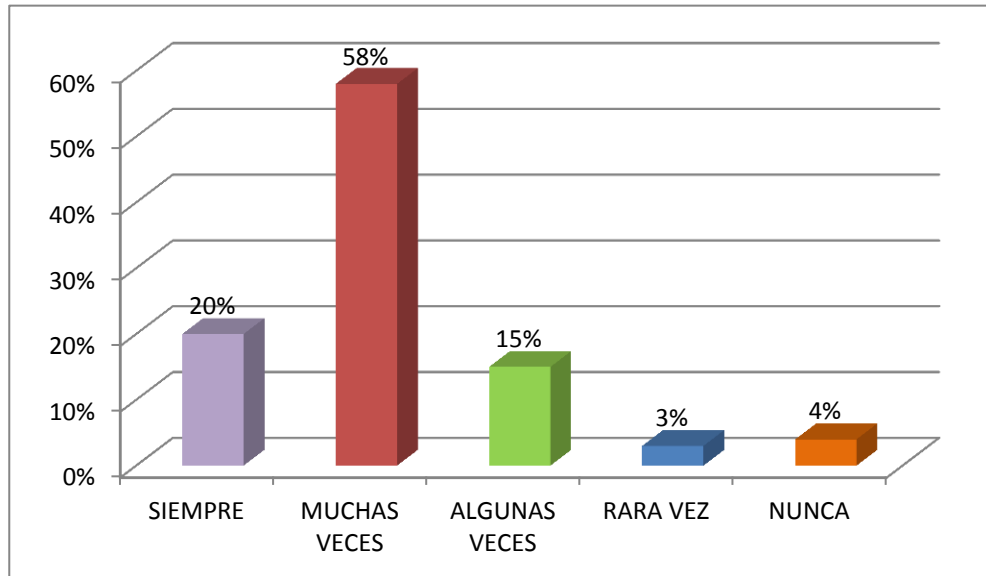
EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS / IMPUESTO A LA RENTA

RESPUESTAS	Nº	%
SIEMPRE	42	20%
MUCHAS VECES	122	58%
ALGUNAS VECES	32	15%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	8	4%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO Nº 01

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS / IMPUESTO A LA RENTA



Fuente: Elaboración propia

El 58% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 20% que siempre, el 15% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 4% que nunca.

El Análisis Contable y Tributario de los Gastos financieros influyen de manera significativa en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades económicas en la Provincia de Huaura, por cuanto en base a las disposiciones y procedimientos que establecen las Normas Tributarias y el Principio de Causalidad permite conocer los ingresos gravados obtenidos, así como los costos computables y asimismo analizar aquellos gastos financieros producto del uso de capitales ajenos de manera, que si los mismos han estado orientados al mantenimiento y conservación de la fuente en donde se origina la renta de forma permanente dichos gastos son deducibles por lo tanto deben ser incluidos en la determinación de la renta neta y consecuentemente en el Impuesto a la Renta.

2. ¿Considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los ingresos gravados?

CUADRO N° 02

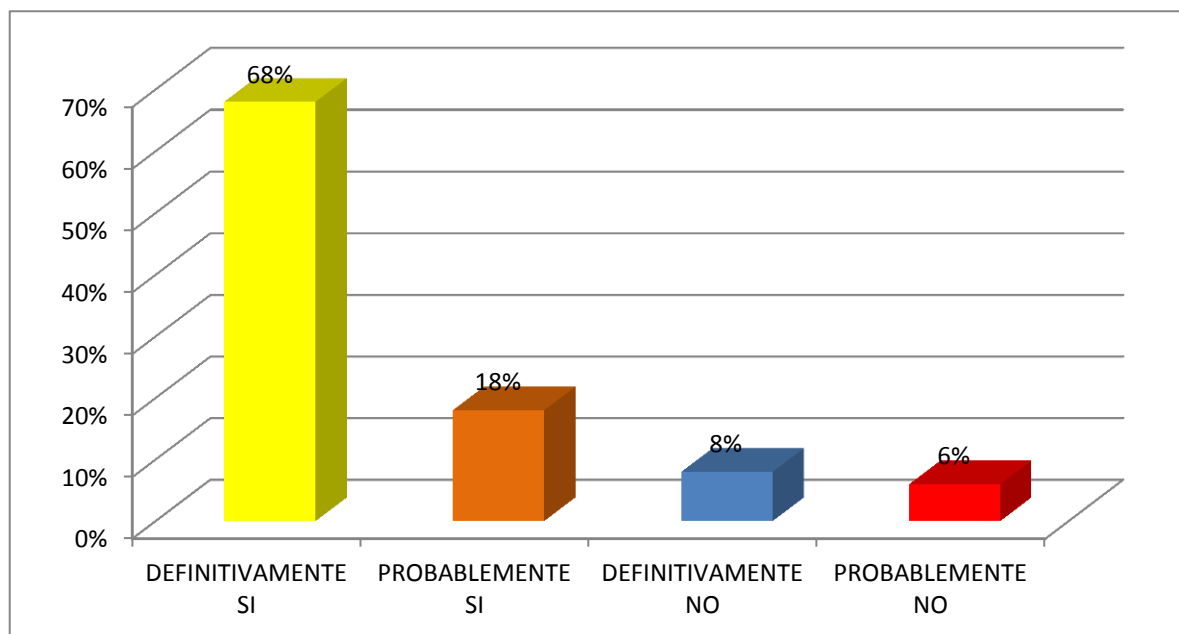
**EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS /
IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS GRAVADOS**

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	143	68%
PROBABLEMENTE SI	38	18%
DEFINITIVAMENTE NO	17	8%
PROBABLEMENTE NO	12	6%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO Nº 02

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS / IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS GRAVADOS



Fuente: Elaboración propia

El 68% de los encuestados respondió que definitivamente sí, el 18% probablemente que sí, el 8% definitivamente no y el 6% probablemente no.

El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto en base al conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las Normas Tributarias y el Principio de Causalidad permite efectuar un análisis contable y tributario de aquellos gastos generados por el uso de capitales ajenos si los mismos han permitido efectuar inversiones permanentes que ha permitido incrementar los ingresos gravados que es la fuente en donde se origina la renta entonces los mismos son deducibles y deben incluirse en la determinación del Impuesto a la renta.

3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que el Análisis Contable y Tributario Influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los costos computables?

CUADRO N° 03

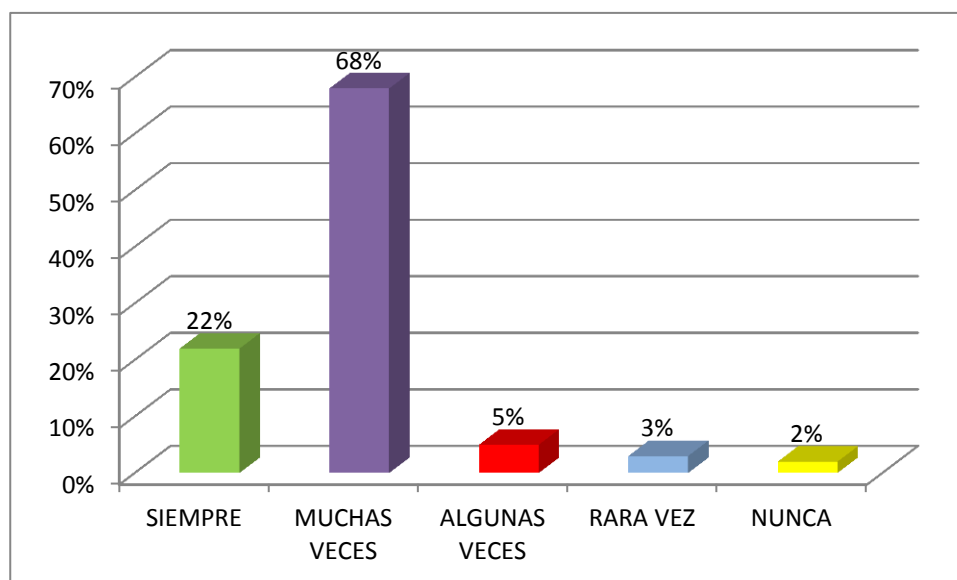
**EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS /
IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS COSTOS COMPUTABLES**

RESPUESTAS	Nº	%
SIEMPRE	46	22%
MUCHAS VECES	143	68%
ALGUNAS VECES	11	5%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO Nº 03

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS / IMPUESTO A LA RENTA / COSTOS COMPUTABLES



Fuente: Elaboración propia

El 68% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 22% que siempre, el 5% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 2% que nunca.

El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto con pleno conocimiento de las disposiciones y procedimientos de las Normas Tributarias al igual que del principio de causalidad permite analizar si los gastos financieros efectuados por el uso de capitales ajenos ha posibilitado mantener la fuente en donde se origina la renta teniendo en cuenta los costos computables hace posible efectuar su deducción generando con ello la renta neta y consecuentemente el Impuesto a la Renta.

4. ¿En qué medida considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros Influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los gastos deducibles?

CUADRO N° 04

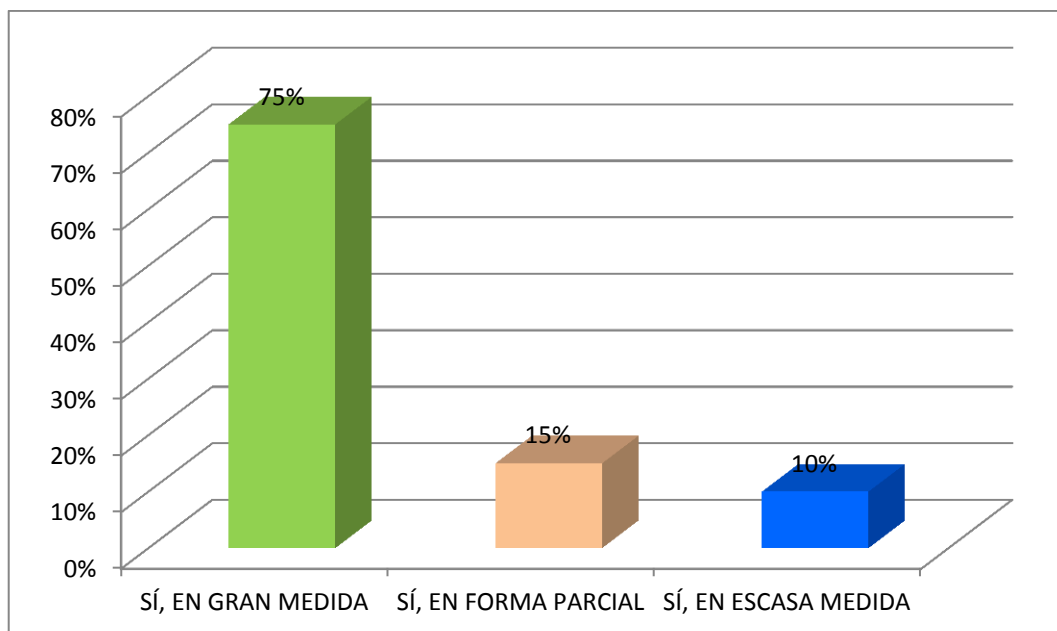
**EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS/ EL
IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS DEDUCIBLES**

RESPUESTAS	Nº	%
SÍ, EN GRAN MEDIDA	158	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	31	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	21	10%
TOTAL	210	100%

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO N° 04

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS/ IMPUESTO A LA RENTA/ GASTOS DEDUCIBLES



Fuente: Elaboración propia

El 78% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 15%, si en forma parcial y el 10% que si, en escasa medida.

El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Industriales de la Provincia de Huaura, por cuanto permiten efectuar un análisis detallado de los desembolsos efectuados en el uso de los capitales ajenos como son los gastos financieros por diferentes conceptos, si los mismos han estado orientados a generar rentas y conservar sus fuentes, entonces dichos gastos son deducibles por lo tanto deben ser considerados en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta.

5. ¿Considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la renta bruta?

CUADRO Nº 05

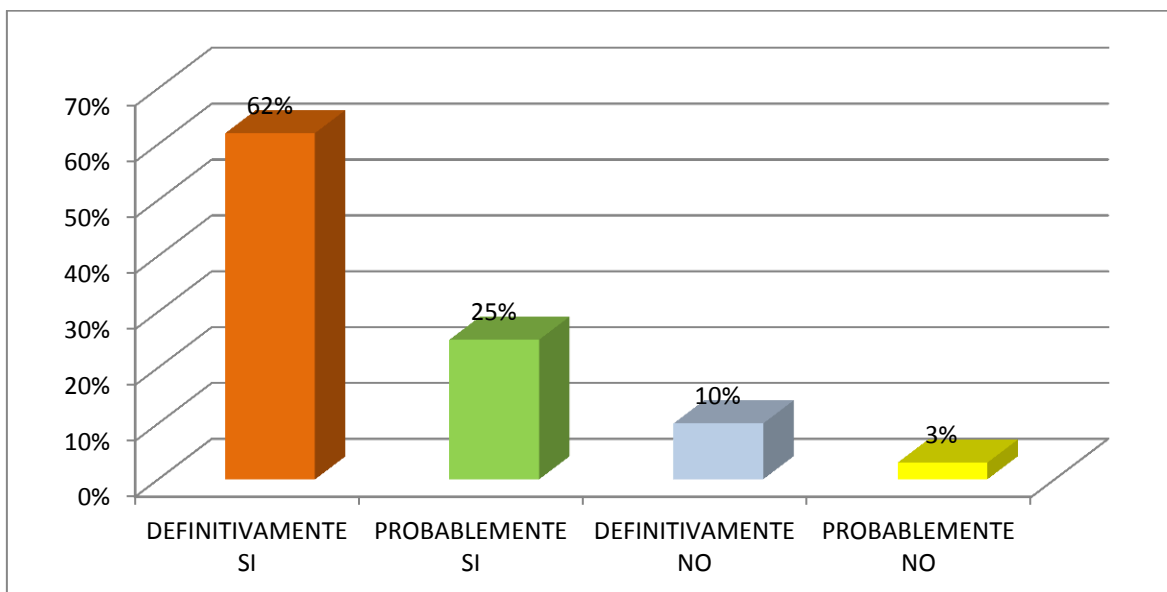
**EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS/
IMPUESTO A LA RENTA/ RENTA BRUTA**

RESPUESTAS	Nº	%
DEFINITIVAMENTE SI	130	62%
PROBABLEMENTE SI	53	25%
DEFINITIVAMENTE NO	21	10%
PROBABLEMENTE NO	6	3%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO Nº 05

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS/ IMPUESTO A LA RENTA/ RENTA BRUTA



Fuente: Elaboración propia

El 62% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 25% que probablemente sí, el 10% que probablemente no y el 3% que definitivamente sí.

El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influyen en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura por cuanto el conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las Normas Tributarias y el Principio de Causalidad permite observar y poner en práctica un análisis detallado de los gastos financieros generados por el uso de capitales ajenos, si los mismos para garantizar el financiamiento de sus actividades de manera permanente, entonces dichos gastos son deducibles, por lo tanto deben ser incluidos en el proceso de determinación de la renta bruta y neta.

6. ¿Considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la renta neta?

CUADRO N° 06

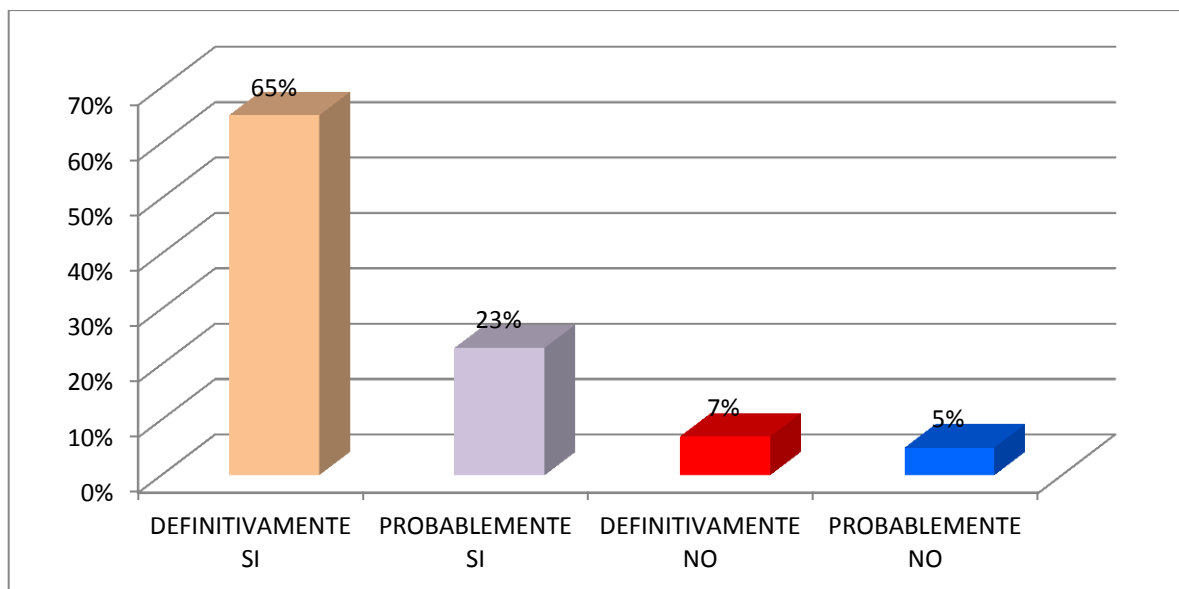
**EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS DEDUCIBLES/
IMPUESTO A LA RENTA/ RENTA NETA**

RESPUESTAS	Nº	%
DEFINITIVAMENTE SI	136	65%
PROBABLEMENTE SI	48	23%
DEFINITIVAMENTE NO	14	7%
PROBABLEMENTE NO	12	5%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 06

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS/ IMPUESTO A LA RENTA/ RENTA NETA



Fuente: Elaboración propia

El 65% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 23% probablemente sí, el 7% probablemente no y el 5% definitivamente no.

El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influyen en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto las disposiciones y procedimientos que establecen las Normas Tributarias y el principio de causalidad contribuyen a efectuar un análisis detallado de sus gastos especialmente en lo que respecta a aquellos que se presentan con motivo de utilizar capitales ajenos si los mismos han generado rentas y han mantenido sus fuentes entonces dichos gastos son deducibles deben por lo tanto ser incluidos en la determinación de la renta neta y del correspondiente Impuesto.

7. ¿Con que frecuencia considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los sistemas de pagos?

CUADRO N° 07

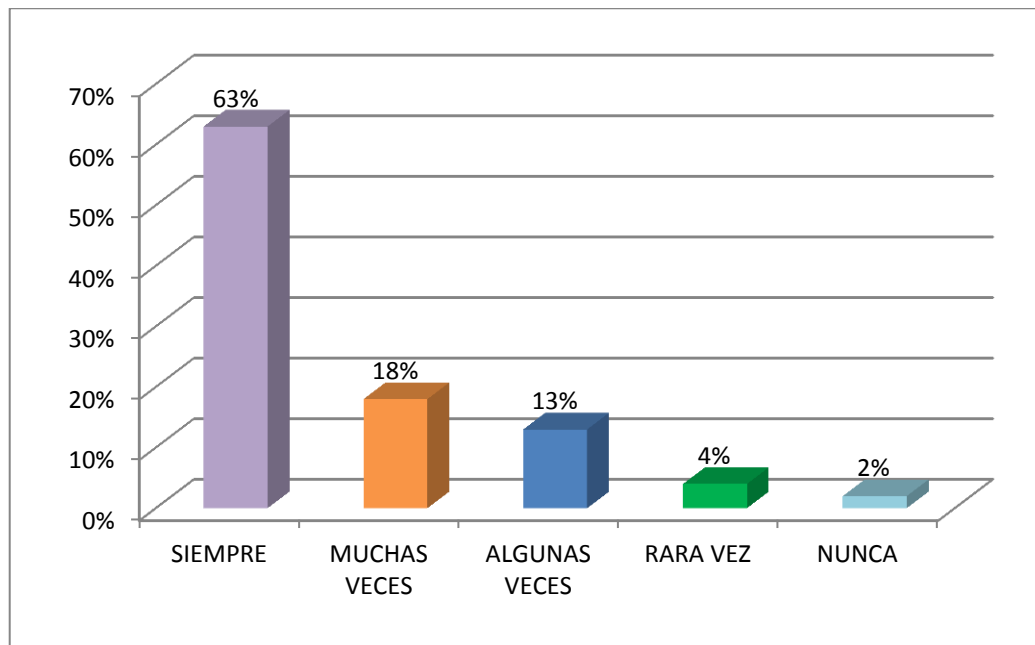
**EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS/
IMPUESTO A LA RENTA/ SISTEMAS DE PAGOS**

RESPUESTAS	Nº	%
SIEMPRE	132	63%
MUCHAS VECES	38	18%
ALGUNAS VECES	27	13%
RARA VEZ	9	4%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO Nº 07

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS/ IMPUESTO A LA RENTA/ SISTEMAS DE PAGOS



Fuente: Elaboración propia

El 63% de los encuestados respondieron que siempre, el 18% que muchas veces, el 13% algunas veces, el 4% que rara vez y el 2% que nunca.

El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influyen en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto su conocimiento de las Normas Tributarias y el Principio de Causalidad permite aplicar sus disposiciones y procedimientos para analizar los gastos por concepto de la utilización de capitales ajenos, así como determinar el Impuesto a la renta teniendo en cuenta que existen sistemas de pago del referido impuesto considerado que tiene una periodicidad anual.

8. ¿En qué medida considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los pagos a cuenta?

CUADRO N° 08

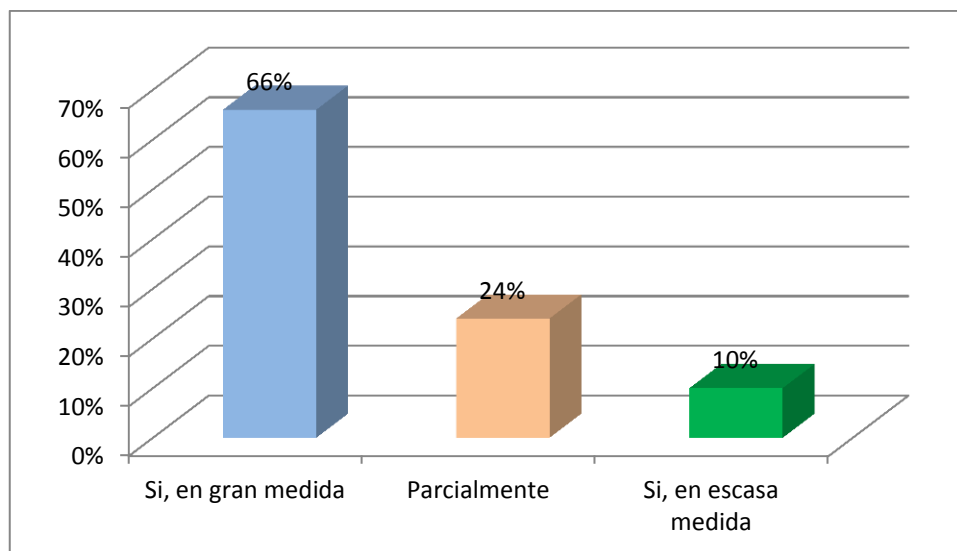
**EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS/
IMPUESTO A LA RENTA/ PAGOS A CUENTA**

RESPUESTAS	N°	%
Si, en gran medida	139	66%
Parcialmente	50	24%
Si, en escasa medida	21	10%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 08

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS/ IMPUESTO A LA RENTA/ PAGOS A CUENTA



Fuente: Elaboración propia

El 66% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 24% que parcialmente y el 10% que si, en escasa medida.

El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influyen en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto en base al contienen disposiciones y procedimientos de las Normas Tributarias y del Principio de Causalidad hace posible analizar la deducibilidad de sus gastos especialmente aquellos derivados de la utilización de los capitales ajenos teniendo en cuenta que dada la periodicidad anual del Impuesto a la Renta se deben efectuar pagos a cuenta de acuerdo a los sistemas establecidos.

9. ¿Considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al crédito fiscal?

CUADRO N° 09

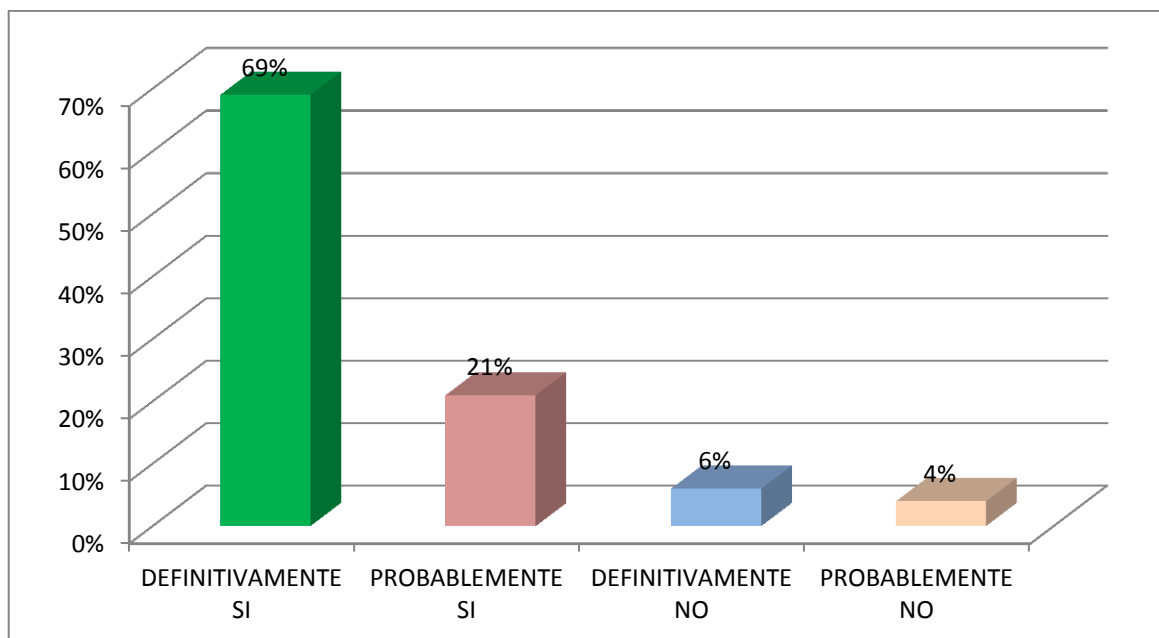
EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS/ IMPUESTO A LA RENTA/ CREDITO FISCAL

RESPUESTAS	Nº	%
DEFINITIVAMENTE SI	145	69%
PROBABLEMENTE SI	44	21%
DEFINITIVAMENTE NO	13	6%
PROBABLEMENTE NO	8	4%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 09

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS/ IMPUESTO A LA RENTA/ CREDITO FISCAL



Fuente: Elaboración propia

El 69% de los encuestados respondieron que definitivamente si, el 21% probablemente sí, el 6% probablemente sí y el 4% definitivamente no.

El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influyen en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto en base al conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias y el principio de causalidad permite efectuar un análisis de sus gastos generados por el uso de capitales ajenos, teniendo en cuenta que se deben efectuar pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, si los mismos resultan mayores que al impuesto determinado entonces se produce el llamado crédito fiscal que puede ser utilizado en el siguiente período.

- 10** ¿Con qué frecuencia considera Usted que el Análisis Contable y Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la liquidación del impuesto?

CUADRO N° 10

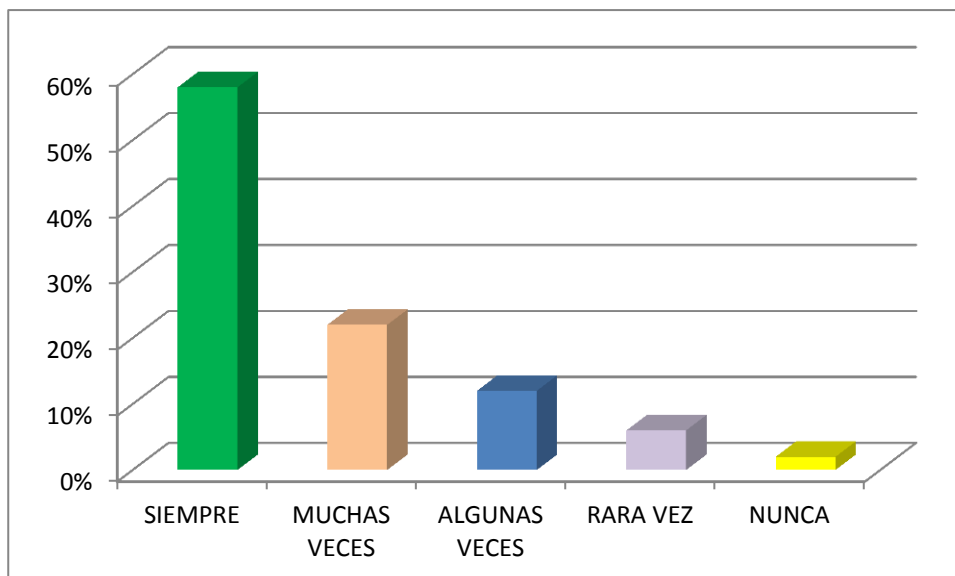
**EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS/ EL
IMPUESTO A LA RENTA/ LIQUIDACION DEL IMPUESTO**

RESPUESTAS	Nº	%
SIEMPRE	122	58%
MUCHAS VECES	46	22%
ALGUNAS VECES	25	12%
RARA VEZ	13	6%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 10

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS/ IMPUESTO A LA RENTA/ LIQUIDACION DEL IMPUESTO



Fuente: Elaboración propia

El 58% de los encuestados respondieron que siempre, el 22% que muchas veces, el 12% algunas veces, el 6% rara vez y el 2% nunca.

El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influyen en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto las disposiciones y procedimientos que establecen las Normas Tributarias y el principio de causalidad permiten analizar los gastos de manera detallada para definir su deducibilidad en lo que se refiere a la utilización de capitales ajenos, así como teniendo en cuenta dicha deducibilidad se debe proceder a la liquidación del Impuesto a la Renta comparando el impuesto determinado con los pagos efectuados a cuenta, dicha liquidación debe efectuarse en el momento de presentar la declaración jurada anual a la Administración Tributaria en los plazos establecidos.

4.2. ANALISIS, DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En la presente investigación los resultados obtenidos determinan que es importante la necesidad de que los responsables de las Gestiones Gerenciales en las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades económicas en la Provincia de Huaura puedan conocer en detalle las disposiciones y procedimientos que establecen las Normas Tributarias para efectos de analizar el conjunto de gastos realizados en un determinado período a fin de definir su deducibilidad especialmente de los gastos financieros teniendo en cuenta que si dichos gastos han estado orientados al mantenimiento y conservación de la fuente donde se origina la renta dichos gastos son deducibles por lo tanto deben incluirse en la renta neta y consecuentemente en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que es una de las obligaciones principales de las Empresas Comerciales que debe de cumplirse con efectuar el pago correspondiente en los plazos que dispone la Administración Tributaria.

En la medida en que exista un conocimiento amplio de las disposiciones de las Normas Tributarias y del Principio de Causalidad existirá la seguridad y garantía de definir con claridad la deducibilidad de los gastos efectuados en la utilización de capitales ajenos para efectos de incluirlos en la determinación de la renta neta como un paso previo para determinar el Impuesto a la Renta a correspondiente a un determinado período debiendo ser considerado en las declaraciones anuales que deben de cumplir con presentar a la Administración Tributaria en los plazos establecidos.

4.3. CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS

Para contrastar las hipótesis se ha utilizado la prueba no paramétrica denominada la chi cuadrada, se ha construido una tabla de doble entrada con las frecuencias observadas y las frecuencias esperadas con la finalidad de determinar la influencia de la Variable Independiente sobre la Variable Dependiente, en base al procedimiento que a continuación se detalla:

HIPÓTESIS PRINCIPAL

H1: El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

Ho: El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros no influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS	EL IMPUESTO A LA RENTA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	10	22	5	2	3	42
Muchas Veces	26	78	16	1	1	122
Algunas veces	5	15	8	2	2	32
Rara vez	0	2	1	1	2	6
Nunca	1	5	2	0	0	8
TOTAL	42	122	32	6	8	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS	EL IMPUESTO A LA RENTA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	8.40	24.40	6.40	1.20	1.60	42.00
Muchas veces	24.40	70.88	18.59	3.49	4.64	122.00
Algunas veces	6.40	18.59	4.88	0.91	1.22	32.00
Rara vez	1.20	3.49	0.91	0.17	0.23	6.00
Nunca	1.60	4.64	1.22	0.23	0.31	8.00
TOTAL	42.00	122.00	32.00	6.00	8.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$, siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 34.05$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $34.05 > 26.30$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H1: El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los ingresos gravados.

H2: El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros no influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los ingresos gravados.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS	EL IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS GRAVADOS				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. Si	Definitiv. No	Probabl. No	
Definitivamente si	105	27	6	5	143
Probablemente si	26	8	2	2	38
Definitivamente no	8	2	2	4	17
Probablemente no	4	1	6	2	12
TOTAL	143	38	16	13	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTAREIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS	IMPUESTO A LA RENTA/ INGRESOS GRAVADOS				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. si	Definitiv. no	Probabl. No	
Definitivamente si	97.38	25.88	10.90	8.84	143.00
Probablemente si	25.88	6.88	2.90	2.34	38.00
Definitivamente no	10.90	2.90	1.22	0.98	17.00
Probablemente no	8.84	2.34	0.98	0.84	12.00
TOTAL	143.00	38.00	16.00	13.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(4-1) (4-1) = 9$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 16.92

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 52.44$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $52.44 > 16.92$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H2: El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los costos computables.

Ho: El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros no influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los costos computables.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS	EL IMPUESTO A LA RENTA/ COSTOS COMPUTABLES					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	8	33	4	1	0	46
Muchas veces	34	100	5	3	1	143
Algunas veces	3	6	1	1	0	11
Rara vez	1	3	1	1	0	6
Nunca	0	1	0	0	3	4
TOTAL	46	143	11	6	4	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS	IMPUESTO A LA RENTA/ COSTOS COMPUTABLES					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	10.08	31.32	2.41	1.31	0.88	46.00
Muchas veces	31.32	97.38	7.49	4.09	2.72	143.00
Algunas veces	2.41	7.49	0.58	0.31	0.21	11.00
Rara vez	1.31	4.09	0.31	0.17	0.12	6.00
Nunca	0.88	2.72	0.21	0.12	0.07	4.00
TOTAL	46.00	143.00	11.00	6.00	4.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 138.53$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $138.53 > 26.30$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

H3: El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los gastos deducibles.

Ho: El Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros no influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los gastos deducibles.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS	IMPUESTO A LA RENTA/ GASTOS DEDUCIBLES			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	125	18	15	158
Si, en forma parcial	25	6	0	31
Si, en escasa medida	8	7	6	21
TOTAL	158	31	21	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS FINANCIEROS	EL IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS DEDUCIBLES			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	118.88	23.32	15.80	158.00
Si, en forma parcial	23.32	4.58	3.10	31.00
Si, en escasa medida	15.80	3.10	2.10	21.00
TOTAL	158.00	31.00	21.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple,
la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(3-1) (3-1) = 4$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 9.49

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 21.22$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $21.22 > 9.49$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

CAPITULO V

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. DISCUSIÓN

De acuerdo al análisis e interpretación de los resultados obtenidos, así como a la contrastación de las hipótesis se ha demostrado que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influyen de manera significativa en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, porque las Normas Tributarias y el principio de causalidad establecen disposiciones y procedimientos para efectuar el análisis del conjunto de gastos realizados en un período determinado por dichas empresas especialmente de aquellos efectuados por el uso de los capitales ajenos a fin de establecer y definir su deducibilidad para incluirlos en la determinación de la renta neta y en forma posterior del Impuesto a la Renta, dicha deducibilidad debe sustentarse en la medida en que dichos gastos permiten la conservación y el mantenimiento de la fuente en donde se origina la renta de manera permanente.

5.2. CONCLUSIONES

1. Se ha demostrado de acuerdo a los resultados obtenidos y la contrastación de la Hipótesis principal donde el valor práctico de la CHI Cuadrado fue superior al valor teórico que el Análisis Contable y Tributario influye de manera significativa en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto permite conocer de manera amplia las disposiciones y procedimientos que establecen las Normas Tributarias y el Principio de Causalidad para efectuar un análisis concreto de los desembolsos efectuados en la utilización de los capitales

ajenos para definir su deducibilidad, si dichos gastos se han realizado para efectos de mantener la fuente en donde se origina la renta son deducibles, por lo tanto se les puede incluir y considerar en la determinación de la renta neta teniendo los ingresos gravados, los costos computables y los gastos deducibles.

2. De acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de la Hipótesis específica 1 donde el valor práctico de la Chi Cuadrado fue superior a su valor teórico se ha demostrado que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influyen en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto el conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las Normas Tributarias y el principio de causalidad permite definir la deducibilidad de los mismos en base a la utilización de los capitales de los gastos, así como hace posible determinar de manera clara y precisa los ingresos gravados generados en un determinado período.
3. De acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de la Hipótesis específica 2 donde el valor práctico de la Chi cuadrado fue superior a su valor teórico se ha demostrado que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto en base al conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las Normas Tributarias y el principio de causalidad permite no solamente conocer los costos computables, sino también definir su deducibilidad para efectos de determinar la renta y el monto correspondiente al Impuesto a la Renta.

4. De acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de la Hipótesis específica 3 donde el valor práctico de la Chi cuadrado fue superior a su valor teórico se ha demostrado que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto las Normas Tributarias y el principio de causalidad hacen conocer las disposiciones y procedimientos para analizar los gastos especialmente los financieros producto del uso de los capitales ajenos a fin de determinar su deducibilidad, si los mismos son indispensables para la realización de sus actividades y contribuyen a generar rentas y se efectúan de manera permanente son deducibles, por lo tanto deben ser incluidos el momento de determinar la renta neta y el impuesto correspondiente a un determinado período.

5.3. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las Gerencias de las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura que le den la importancia necesaria al Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros en base al conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las Normas Tributarias a fin de definir la deducibilidad de los gastos efectuados en un determinado período sobre todo los gastos financieros por el uso de capitales ajenos teniendo en cuenta los límites que las mismas disponen, si dichos gastos son indispensables y necesarios para generar rentas y mantener sus fuentes son plenamente deducibles debiéndoseles incluir en la determinación de la renta neta considerando los ingresos gravados, los costos computables y los gastos deducibles.

2. Se recomienda que las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura que cuando decidan utilizar capitales ajenos es necesario efectuar un análisis contable y tributario de los gastos financieros al amparo de las disposiciones y procedimientos de las normas tributarias para definir su deducibilidad teniendo en cuenta los ingresos gravados que se pretenden obtener en período futuros.
3. Se recomienda a las Gerencias de las Comerciales que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura que cuando realicen desembolsos para efectuar del pago de los gastos financieros generados por el uso de capitales ajenos gastos en base a las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias es necesario efectuar el análisis contable y tributario de los mismos para determinar su deducibilidad teniendo en cuenta la existencia de los costos computables que deben ser incluidos en la determinación del Impuesto a la Renta.
4. Se recomienda a las Gerencias de las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura que cuando se utilicen capitales ajenos necesariamente se debe efectuar un análisis contable y tributario de los mismos en base a la observancia y aplicación de las disposiciones y procedimientos que establecen las Normas Tributarias, si los mismos son indispensables para desarrollar las actividades y se realizan de manera permanente son deducibles dentro de los límites que define la Ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente Reglamento por lo tanto deben ser incluidos en la determinación del Impuesto a la Renta.

CAPITULO VI

FUENTES DE INFORMACIÓN

6.1. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

1. ALVA MATTEUCCI, Mario. 2016. Gastos Deducibles: Tratamiento Tributario Y Contable. Pacífico Editores. Lima. Perú.
2. BERNAL ROJAS, Josué. 2016. Impuesto a la Renta. Pacífico Editores. Lima. Perú
3. CARHUANCOTA CHAVEZ, Juan Francisco. 2015. Las Normas Contables y Tributarias en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. Tesis. Huacho. Perú.
4. CARRASCO BULEJE, Luciano. 2015. Impuesto a la Renta. Editorial Santa Rosa. Lima. Perú
5. CHOY ZEVALLOS, Elsa Esther. 2015. Estrategias Para Generar Conciencia Tributaria y su impacto en la Recaudación Tributaria en el Perú. Editorial el Universo SAC. Lima. Perú.
6. ESPINOZA TORRES, Cristina. 2015. Impuesto a la Renta de Tercera Categoría: Aplicación contable y tributaria. Pacífico Editores. Lima. Perú.
7. FLORES SORIA, Jaime. 2015. Tributación: Teoría y Práctica. Ediciones de contabilidad y finanzas. Lima. Perú.
8. GARCIA DIAZ, Eduardo. 2015. El impuesto a la Renta y su aplicación Práctica. Editorial el Universo. Lima. Perú
9. GAMARRA HERRERA, Luis. 2015. Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. Editorial el Universo. Lima. Perú.
10. ORTEGA SALAVARRIA, Rosa. 2015. El impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas: Determinación y Principales Obligaciones. Editorial Los Andes S.A. Lima. Perú.
11. PAREDES ARTEAGA, Carlos. 2015. El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas. Ediciones Contables. Lima. Perú.

12. TORRES PAREDES, Jorge. 2015.. El Impuesto a la Renta: Aplicación Práctica. Editorial el Universo. Lima. Perú.
13. TORRES PEREZ, Jorge. 2015. El Impuesto a la Renta: Determinación de la Utilidad Tributaria. Ediciones Contables. Lima. Perú.
14. VASQUEZ DIAZ, Eduardo. 2015. Las Normas Tributarias como base para el cálculo del Impuesto a la Renta. Tesis. Huacho. Perú 2014
15. VERA PAREDES, Isaías. 2015. Impuesto a la Renta de Tercera Categoría: Casos Prácticos. Editores e Impresores Surco. Lima. Perú.
16. VENTURA DEL VALLE, Alberto. 2015. El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. Editorial el Universo. Lima. Perú.
17. VERGARA DIAZ, Guillermo. 2015. Las Formas y Niveles de la Evasión Tributaria en el Perú. Editorial el Universo SAC. Lima .Perú.

ANEXOS

ANEXOS

En la entrevista a efectuarse en la muestra correspondiente se utilizó el siguiente cuestionario

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que el Análisis Contable y tributario de los Gastos Financieros Influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d- Rara Vez () e. Nunca ()

2. ¿Considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los ingresos gravados?

a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()

c. Definitivamente no () d. Probablemente no ()

3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros Influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los costos computables?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d. Rara vez () e. Nunca ()

4. ¿En qué medida considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros Influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los gastos deducibles?
- a. Si, en gran medida () b. Si, en forma parcial ()
- c. Si, en escasa medida ()
5. ¿Considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros Influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la renta bruta?
- a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
- c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()
6. ¿Considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la renta neta?
- a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
- c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()
7. ¿Con que frecuencia considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los sistemas de pago?
- a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
- d. Rara vez () e. Nunca ()

8. ¿En qué medida considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los pagos a cuenta?
- a. Si en gran medida () b. Parcialmente ()
- c. Si, en escasa medida ()
9. ¿Considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al crédito fiscal?
- a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
- c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()
10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la liquidación del impuesto?
- a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
- d. Rara Vez () e. Nunca ()